

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32292 *BOTEROS AMARRADORES DEL NOROESTE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NORD WEST MARINE, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
AMARRADORES DEL NOROESTE, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, que los Socios de Boteros Amarradores del Noroeste, Sociedad Limitada, y el Socio único de Nord West Marine, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Amarradores del Noroeste, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han acordado, con fecha 30 de junio de 2011, la fusión mediante la absorción de Nord West Marine, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Amarradores del Noroeste, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Boteros Amarradores del Noroeste, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

La Coruña, 30 de junio de 2011.- Doña María del Mar Chao López, Secretario del Consejo de Administración de Boteros Amarradores del Noroeste, Sociedad Limitada, don Juan Antonio López Freire, Administrador único de Nord West Marine, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y don Guillermo Trueba Herranz, Administrador único de Amarradores del Noroeste, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

ID: A110074914-1